



19
X5
A3
18

1 personería de don Jorge Eduardo Pichara Shahwan por la
2 sociedad "Comercial Yericó Limitada", consta de la escritura
3 de modificación de esa sociedad, otorgada el dieciséis de Mayo
4 de mil novecientos noventa y cinco en la Notaría de Santiago
5 de don Raúl Iván Perry Pefaur, la que se inscribió en extracto
6 a fojas quince mil cuatrocientos sesenta y cinco número doce
7 mil quinientos ochenta y nueve de mil novecientos noventa y
8 cinco en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes
9 Raíces de Santiago, extracto que además fue publicado en el
10 Diario Oficial del trece de Julio de mil novecientos noventa
11 y cinco. En conformidad a lo que ordena el artículo
12 cuatrocientos trece del Código Orgánico de Tribunales, el
13 Notario que autoriza deja constancia que la presente escritura
14 se extendió sobre la base de la minuta redactada y firmada por
15 el abogado Julio Rodríguez Arjona. En comprobante y previa
16 lectura, así lo otorgan y firman los comparecientes con el
17 Notario que autoriza. Se da copia. DOY FE.-



Tachado por Ley 19.628

JORGE EDUARDO PICHARA SHAHWAN

Tachado por Ley 19.628

P. "COMERCIAL YERICO LIMITADA"

Tachado por Ley 19.628

EDDA YOLANDA CAUSA OSORIO

Tachado por Ley 19.628



23040-2002
1709 2002

120

CERTIFICO Que la presente
copia que consta de 25 fojas.
es testimonio fiel de su original.

Santiago. 23 SEP 2002



RENE BENAVENTE CASH
45° NOTARIO PUBLICO SANTIAGO 45°

20
16
19

MS/MH

N° 20724

MODIFICACION

ALIMENTOS MEDI-

TERRANEO JABRI

LIMITADA

Rep: 21882

C: 206788

Santiago, veinticinco de Septiembre del año dos
1 mil dos.- A requerimiento de don Julio Rodríguez
2 Arjona, procedo a inscribir lo siguiente: ANDRES
3 ALLENDE VIAL, Notario Público Cuadragésima Quin-
4 ta Notaría, Santiago, Huérfanos novecientos se-
5 tenta y nueve, piso siete, suplente del titular
6 RENE BENAVENTE CASH, certificado, Por escritura
7 pública hoy, ante mí, COMERCIAL YERICO LIMITADA
8 y doña EDDA YOLANDA CAUSA OSORIO, ambos domici-
9 liados en calle Santa Filomena número quinientos
10 sesenta y seis, Comuna de Recoleta, han modifi-
11 cado sociedad ALIMENTOS MEDITERRANEO JABRI LIM-
12 TADA. Modificación consiste en que la adminis-
13 tración de la sociedad y el uso de la razón so-
14 cial corresponderá única y exclusivamente a la
15 sociedad "Comercial Yericó Limitada" y que su
16 representante para estos efectos será don Nabil
17 Shahwan Shahwan.- Santiago diecisiete de Sep-
18 tiembre del dos mil dos. A. Allende V. N.S.- Hay
19 firma ilegible.- Se anotó al margen de la ins-
20 cripción de fojas doce mil quinientas cuarenta y
21 cinco número diez mil sesenta y ocho del año mil
22 novecientos noventa y nueve. El extracto materia
23 de la presente inscripción, queda agregado al
24 final del bimestre de Comercio en curso.L. Mal-
25 donado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTE-
26 CEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO
27 DE COMERCIO.- Santiago, Jueves, 26 de Septiembre
28 de 2002 Drs: \$2.300
29
30



1952
MAY 15 1952
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.



Handwritten initials and a circled number '20'.

EXTRACTO

Andrés Allende Vial, Notario Público 45° Notaría, Santiago, Huérfanos 979, piso 7, suplente del titular René Benavente Cash, certifico, Por escritura pública hoy, ante mí, Comercial Yericó Limitada y doña Edda Yolanda Causa Osorio, ambos domiciliados en calle Santa Filomena Nº566, comuna de Recoleta, han modificado sociedad Alimentos Mediterráneo Jabri Limitada. Modificación consiste en que la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá única y exclusivamente a la sociedad "Comercial Yericó Limitada", y que su representante para estos efectos será don Nabil Shahwan Shahwan.- Santiago 17 de septiembre del 2002. A. Allende V. N.S.-

CERTIFICO que el presente
adherido a este documento
corresponde al aviso publi-
cado en el Diario Oficial
Nº 37.370
del día 28 de Septe. 2002
Santiago, 30. Septe. 2002

Handwritten signature and circular stamp of Notario Público René Benavente Cash, Santiago, Chile.

RENE BENAVENTE CASH. Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, oficio en calle Huérfanos N° 979 Piso 7, Santiago Certifica: Que el presente documento, es copia fiel del que se encuentra protocolizado bajo el repertorio N° 24.213 y agregado bajo el mismo número, al final del Registro de Instrumentos Públicos del presente mes, a cargo del suscrito.
Anotado en el Repertorio con Fecha 30 Septiembre 2002

Santiago de Chile, -3 OCT 2002

4

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl
Central Telefónica
*6 9 6 7 3 3 9
Santiago



10
15

REPERTORIO N° 23.040-2002.-

rof/ema

1 ot. 48.263.-

jabri.mod

4 cps.

2
3
4
5 **MODIFICACION DE SOCIEDAD**

6
7 **ALIMENTOS MEDITERRANEO JABRI LIMITADA**

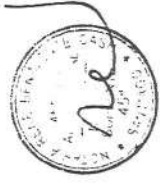
8
9
10
11 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Septiembre
12 del año dos mil dos, ante mí, ANDRES ALLENDE VIAL, abogado,
13 Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría
14 de Santiago, René Benavente Cash, domiciliado en esta ciudad,
15 calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo
16 piso, comparecen: don JORGE EDUARDO PICHARA SHAHWAN, Tachado por Ley 19.628

17 Tachado por Ley 19.628 factor de comercio, cédula nacional de identidad
18 número **Tachado por Ley 19.628**

19 **Tachado por Ley 19.628** en representación,
20 según se acreditará, de la sociedad "COMERCIAL YERICO
21 LIMITADA", sociedad del giro de su denominación, Rol Unico
22 Tributario número ochenta y ocho millones ciento treinta mil
23 cuatrocientos guión siete, y doña EDDA YOLANDA CAUSA OSORIO,

24 Tachado por Ley 19.628 factor de comercio, cédula nacional de
25 identidad número **Tachado por Ley 19.628**

26 **Tachado por Ley 19.628** todos domiciliados en
27 calle Santa Filomena número quinientos sesenta y seis, comuna
28 de Recoleta, de esta ciudad; los comparecientes mayores de
29 edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas
30



1 mencionadas y exponen: **PRIMERO:** La sociedad "Comercial Yericó
2 Limitada" y doña Edda Yolanda Causa Osorio son los únicos y
3 actuales socios de la sociedad comercial de responsabilidad
4 limitada con domicilio en Santiago, que gira con la razón
5 social de "**ALIMENTOS MEDITERRANEO JABRI LIMITADA**" que fue
6 constituida por escritura pública otorgada el veinte de Mayo
7 de mil novecientos noventa y nueve en la Notaría de Santiago
8 de don Hernán Felipe Cornejo Loyola, la que se inscribió en
9 extracto a fojas doce mil quinientas cuarenta y cinco número
0 diez mil sesenta y ocho de mil novecientos noventa y nueve en
1 el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
2 Santiago. El extracto fue además publicado en el Diario
3 Oficial del día ocho de Junio de mil novecientos noventa y
4 nueve. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento don Jorge Eduardo
5 Pichara Shahwan en representación de la sociedad "Comercial
6 Yericó Limitada" y doña Edda Yolanda Causa Osorio modifican la
7 cláusula sexta de la sociedad "Alimentos Mediterráneo Jabri
8 Limitada", relativa a la administración de la sociedad y el
9 uso de la razón social. Modificación consiste en que tanto la
0 administración como el uso de la razón social corresponderá
1 exclusivamente a la sociedad "Comercial Yericó Limitada" y
2 que su representante para estos efectos será don **Nabil**
3 **Shahwan Shahwan**, con las más amplias facultades señaladas en
4 dicha cláusula. **TERCERO:** En todo lo demás se mantiene
5 vigente el pacto social. **CUARTO:** Para todos los efectos
6 legales que emanen de esta escritura, las partes fijan
7 domicilio en la ciudad de Santiago, y facultan al portador
8 de un extracto autorizado de ella, para requerir del
9 Conservador de Bienes Raíces de Santiago, las
0 inscripciones y anotaciones a que hubiere lugar. **QUINTO:** La

H.

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl
Central Telefónica
*6 9 6 7 3 3 9
Santiago

24 258
30 09 2002
3
17
13
16

rof/ema/jabri.ext

EXTRACTO

ANDRES ALLENDE VIAL, Notario Público 45° Notaría, Santiago, Huérfanos 979, piso 7, suplente del titular RENE BENAVENTE CASH, certifico, Por escritura pública hoy, ante mí, COMERCIAL YERICO LIMITADA y doña EDDA YOLANDA CAUSA OSORIO, ambos domiciliados en calle Santa Filomena N° 566, Comuna de Recoleta, han modificado sociedad ALIMENTOS MEDITERRANEO JABRI LIMITADA. Modificación consiste en que la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá única y exclusivamente a la sociedad "Comercial Yericó Limitada" y que su representante para estos efectos será don Nabil Shahwan Shahwan.- Santiago 17 de Septiembre del 2002. A. Allende V. N.S.-



2.1882
25476
p 12545 N° 10068.
1999
25 de Septiembre del año 2002
9.300



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



21.

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl
Central Telefónica
*6967339
Santiago

1



18, 1A, 12, 17

REPERTORIO N°24.258-2002.-

/ema

ot/49671

jabri.ext

4 cps.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACION EXTRACTO
MODIFICACION DE SOCIEDAD

ALIMENTOS MEDITERRANEO JABRI LIMITADA



EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a treinta de Septiembre del año dos mil dos, ante mí, RENE BENAVENTE CASH, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparece: doña ELISA MIRANDA ACEVEDO, **Tachado por Ley 19.628** empleada, del domicilio antes indicado, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula nacional número **Tachado por Ley 19.628**

Tachado por Ley 19.628

Tachado y expone: Que, a petición de don JULIO RODRIGUEZ ARJONA, viene en requerir la protocolización del extracto de la modificación de la sociedad ALIMENTOS MEDITERRANEO JABRI LIMITADA, copia de inscripción de dicho extracto otorgada por

1 el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
2 Santiago y constancia de su publicación en el diario oficial,
3 documentos que contenidos en tres hojas formando un solo
4 legajo, quedan protocolizados al final de estos registros bajo
5 el número **veinticuatro mil doscientos cincuenta y ocho**. Para
6 constancia firmo en unión de la requirente. Se da copia. Doy
7 fe.

8 *E. Martínez*
9
10

11
12
13 *[Signature]*
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Handwritten marks: 11, 9, 10, and a signature.

PERMISO DE EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1	NUMERO PERMISO	47	FECHA	20 ENE 2004
2	SCRIBITURA N°	1607/03	FECHA	14.08.03

3	REGULARIZACION	EXPEDIENTE N°	1607/03
---	----------------	---------------	---------

4	PROPIETARIO	NUMERO	526	ROL DE VALUO	468-37
5		BOYAO		PLANO	--
6		ANO	1982	CUR DE	SANTIAGO
7	22746	25312			

8	COMERCIAL YENICO LTDA.	ROL UNICO TRIBUTARIO	88.130.400-7
9	NABIL SHAHWAN SHAHWAN	ROL UNICO TRIBUTARIO	

Tachado por Ley 19.628

10	PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO (m ²)	1271,11 m ²
11	COMERCIO	NUMERO DE PISO SOBRE EL NIVEL NATURAL	5
12	409,03 m ²	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	489,03 m ²
13		SUPERFICIE SUBTERRANEO	--
14		LOTES Y ENFO. SIMULTANEA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15		PERMISO URBANIZACION	--

ITEM	DESCRIPCION	CANT. UNIDAD	DESTINO	PRESUPUESTO		
				CLASIFICACION	VALOR / m ²	SUBTOT VALOR
13	GRUPO					
14	GRUPO					
15	GRUPO					
16	GRUPO					
17	PISO	151,3 m ²	1	COMERCIO	A-3	\$110.141.- \$16.664.333
18	PISO		2			
19	PISO		3			
20	PISO		4			
21	PISO PLANO					
22	PISO	59 337,73	1	COMERCIO	A-3	\$110.141.- \$37.197.919
23	PISO					
24	PISO					
25	PISO					
26	PISO					
27	TOTALES	489,03 m ²				\$ 53.862.253.-

28	PRESUPUESTO	\$ 53.862.253.-
29	0,15% DE DERECHOS	\$ 807.934.-
30	ITOM DE DERECHOS	\$ 807.934.-

12/8/16
AA

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RÉG. ÚNICO TRIBUTARIO	
31	MIGUEL SANCHO ELGUETA	Tachado por Ley 19.628	

IDENTIFICACIÓN DEL CALCULISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RÉG. ÚNICO TRIBUTARIO	
32	RODOLFO HIRANE GALDAMES	Tachado por Ley 19.628	

IDENTIFICACIÓN DEL CONSTRUCTOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RÉG. ÚNICO TRIBUTARIO	
33	MIGUEL SANCHO ELGUETA	Tachado por Ley 19.628	

IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RÉG. ÚNICO TRIBUTARIO	
34			

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RÉG. ÚNICO TRIBUTARIO	
35	MIGUEL SANCHO ELGUETA	Tachado por Ley 19.628	

IDENTIFICACIÓN DEL REVISOR INDEPENDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RÉG. ÚNICO TRIBUTARIO	
36			
DESCRIPCIÓN REGISTRO / CATEG. REG. INDEPENDIENTE		FECHA	
37			

- NOTA:
- CUENTA CON 2 ESTACIONAMIENTOS (16 y 17) DEL SUBTERRANEO DEL EDIFICIO "PASEO RECOLETA" UBICADO EN RECOLETA Nº 305 - 323. SEGUN DOMINIO VIGENTE INSCRITO A FS. 53994 Nº55751.
 - EL TERRENO CUENTA CON FIJACIÓN APROBADA SEGUN RESOLUCION Nº 18 SECCION 6a DE FECHA 18.07.02.
 - SE ACOGE AL ARTICULO 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES POR UN PERIODO DE TRES AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DEL PERMISO SEGUN PLANOS APROBADOS.

NICOLAS HONORATO CRESPO
ARQUITECTO REVL. JR
DEPTO. DE EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PARRALÍ
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
 JORGE NARANJO CARMONA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RBM/NHC/gfm. 230903